DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR 02

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

MOISES DAVID OSORIO PERTUZ
C.C. 72.175.867

LA SUMA DE:

(**$3.745.000**)
TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE: "*PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA*" mediante Contrato No. **CD-61-2026-2118.**

Correspondiente a un segundo pago al 28 de febrero de 2026.

Favor consignar en la cuenta de AHORROS 48673738811 BANCOLOMBIA.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Cordialmente,

MOISES DAVID OSORIO PERTUZ
C.C. 72.175.867